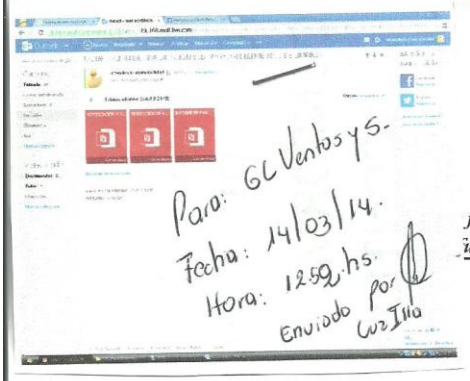

"Ciudad del Poncho
Para'i de 60 Listas"

fundamos los caminos por los cuales anhelamos que transite
futuro de nuestro querido Piribebuy"

Piribebuy, 14 de marzo de 2014

Señor
Gustavo Adolfo Leiva
G L Ventas & Servicios
De nuestra consideración

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la adjudicación de la Licitación Contratación Directa Nº 02/2014, con ID 269858 *"Adquisición de elementos de limpieza"*.

Se informa que, según Resolución I.M Nº 1287 /2014 de fecha 14 de marzo de 2014, la adjudicación corresponde a la empresa Triunfo Comercial, con RUC 2358614-1, representada por Gladys Benítez Rivarola, C.INº 4.101.808, cuyo monto total adjudicado asciende a Gs. 2.383.732 (Dos millones trescientos ochenta y tres mil setecientos treinta y dos).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted, no sin antes desearle éxitos en sus emprendimientos.

Atentamente.

Obs. Se anexa copia de la Resolución de adjudicación e Informe de Evaluación.

Abog. David Adriano Bogado Villalba

Sr. Cayo Antonio González Segovia

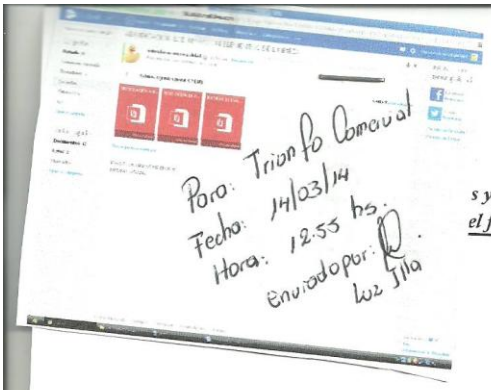

"Ciudad del Poncho
Para'i de 60 Listas"

s y fundamos los caminos por los cuales anhelamos que transite el futuro de nuestro querido Piribebuy"

Piribebuy, 14 de marzo de 2014

Señora
Gladys Benítez Rivarola
Triunfo Comercial
De nuestra consideración

La Intendencia Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted a objeto de presentarle el saludo y al tiempo notificarle sobre la adjudicación de la Licitación Contratación Directa Nº 02/2014, con ID 269858 *"Adquisición de elementos de limpieza"*.

Se informa que, según Resolución I.M Nº 1287 /2014 de fecha 14 de marzo de 2014, la adjudicación corresponde a la empresa Triunfo Comercial, con RUC 2358614-1, representada por Gladys Benítez Rivarola, C.INº 4.101.808, cuyo monto total adjudicado asciende a Gs. 2.383.732 (Dos millones trescientos ochenta y tres mil setecientos treinta y dos).

La comunicación de adjudicación se realiza conforme al art. 28, cuarto párrafo de la Ley 2051/2013 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, se despide de usted, no sin antes desearle éxitos en sus emprendimientos.

Atentamente.

Obs. Se anexa copia de la Resolución de adjudicación e Informe de Evaluación.

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

Sr. Cayo Antonio González Segovia